



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

1352

Finalización procedimiento sancionador en materia de turismo PS TUR 22/2017

Mediante decreto de Presidencia de 1 de diciembre de 2017 se finalizó procedimiento sancionador en materia de turismo y se impuso sanción a la persona que se relaciona a continuación, por la comercialización de estancias turísticas en viviendas sin haber presentado la declaración responsable de inicio de actividad turística de acuerdo al artículo 105.e de la Ley 8/2012 de 19 de julio de turismo de las Illes Balears

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo, al interesado que se menciona a continuación y, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, se procede a la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Nº Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente
PS TUR 22/2017	Manuela Giordano	27/04/2017

Quedando a disposición del interesado, el expediente sancionador en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Ordenación del Territorio, sita en la Plaza de la Constitución, Nº. 1 de San Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarle que puede formular recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses.

Formentera, a fecha de la firma electrónica

La Vicepresidenta primera,
Susana Labrador Manchado

